

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 05 de marzo de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de la UNTELS, de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual se resuelve: **ESTABLECER el 31 de diciembre de 2020**, como fecha de término del periodo de designación del **Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE**, en el cargo de **Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 230-2019-UNTELS, de fecha 22 de noviembre de 2019, se resuelve: **DESIGNAR**, a partir del 21 de diciembre de 2019, al **Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE**, en el cargo de **Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, con Oficio N° 0994-2020-SUNEDU-02-15-02, de fecha 03 de marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU, solicita al Secretario General, precisar la fecha de término del periodo de designación del Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

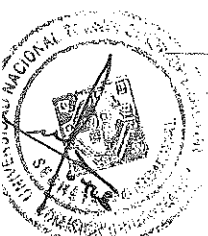
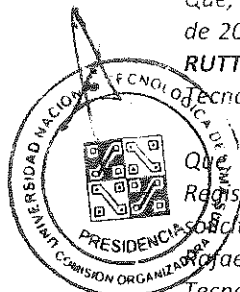
Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el 31 de diciembre de 2020, como fecha de término del periodo de designación del **Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE**, en el cargo de **Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIAR copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU, para conocimiento y fines correspondientes.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2020-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Secretario General de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Firma]

DR. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



[Firma]

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

